

RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, se establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

Primer turno: 22, 23, 24 y 26 de diciembre de 2025, reintegrándose el 29 de diciembre de 2025.

Segundo turno: 29, 30 y 31 de diciembre de 2025, y 2 de enero de 2026, reintegrándose el 5 de enero de 2026.

Tercer turno: 13, 14, 15 y 16 de enero de 2026, reintegrándose el 19 de enero de 2026.

Que el numeral 1 del capítulo “Directrices para Jefes de Dependencia” establecido en la circular N° 044 del 01 de octubre de 2025, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que mediante formato programación Turno de descanso Diciembre de 2025, se concedió a la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.020.715.782**, quien se desempeña en el cargo de **Director Técnico, Código 009, Grado 08**,

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

adscrita a la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, descanso compensado Fin de año 2025, Segundo turno: 29, 30 y 31 de diciembre de 2025, el cual cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato.

FORMATO PROGRAMACIÓN TURNOS DE DESCANSO DICIEMBRE AÑO 2025						
CIRCULAR Nro. 044 de fecha 1 de octubre del 2025						
NOMBRE DE DEPENDENCIA		SUBSECRETARÍA TÉCNICA				
JEFE DE DEPENDENCIA		JULIANA SÁNCHEZ CALDERON				
Nota: DIGITAR EN LETRA MAYÚSCULA						
N°	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	CARGO DESEMPEÑADO (Indicar Código y Grado)	NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA A LA CUAL PERTENECE (Si aplica)	FECHA TURNO SELECCIONADO	QUIEN LO REEMPLAZA?
Registro						
1	1020715782	NATALIA MARTINEZ PARDO	DIRECTOR TECNICO	DIRECCION POBLACIONAL	Segundo turno: Descanso por los días 29, 30 y 31 de diciembre 2025	ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRASCAL- cc 52865844

Juliana Sánchez
Vg Bo JULIANA SÁNCHEZ CALDERON
SUBSECRETARIA TÉCNICA

Que mediante certificación expedida por la Directora Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a lo señalado en la Circular 044 del 01 de octubre de 202, certificó que los Gerentes Públicos relacionados a continuación se acogen al descanso compensado y cumplieron con el tiempo de compensación del 6 de octubre de 2025 al 25 de noviembre de 2025.

LA DIRECTORA POBLACIONAL

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo señalado en la Circular 044 del 01 de octubre de 2025, la cual da los lineamientos para conceder el descanso compensado festividades de fin de año, equivalente a cuatro (4) días hábiles, es decir, treinta y cuatro (34) horas laborales, previstos en el marco de los incentivos y las acciones de bienestar orientadas a armonizar los espacios familiares, para que los servidores públicos puedan compartir con sus familias, previa compensación de tiempo laboral.

Así las cosas, los Gerentes Públicos relacionados a continuación se acogen al descanso compensado y cumplieron con el tiempo de compensación del 6 de octubre de 2025 al 25 de noviembre de 2025.

No	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	SUBDIRECCION
1	52706511	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
2	1026589651	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD
3	1136882812	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO	SUBDIRECTOR TECNICO 68 - 5	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Nota: La Subdirectora para la Adultez Verónica Castro Murillo no va a tomar la semana.

Se firma el 02 de Diciembre de 2025.

Natalia Martínez Pardo
NATALIA MARTINEZ PARDO
Directora Poblacional

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

Por lo anterior, la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
NATALIA MARTINEZ PARDO	1.020.715.782	Director Técnico, Código 009, Grado 08- Dirección Poblacional	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 1 de enero de 2026, inclusive
ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ	52.706.511	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Infancia	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN	1.026.589.651	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Juventud	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO	1.136.882.812	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Vejez	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.844**, quien ocupa actualmente el cargo de **Asesor Código 105, Grado 04** en la **Subsecretaría Técnica**, se determinó que cumple con los requisitos

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Director Técnico, Código 009, Grado 08**, de la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 16 de diciembre de 2025.

Que el día 1 de enero de 2026, no es laborable en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **de la Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico, Código 009, Grado 08** a la servidora pública **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.865.844**, a partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 1 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.136.882.812**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 12 de diciembre de 2025.

Que los días 25, 27 y 28 de diciembre de 2025, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.136.882.812**, A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **VERONICA CASTRO MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía **52.657.281**, quien desempeña en el empleo **Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05**, en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 10 de diciembre de 2025.

Que los días 25, 27 y 28 de diciembre de 2025, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **VERONICA CASTRO MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía **52.657.281**, A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.706.511**, quien desempeña en el empleo **Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05**, asignada en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 12 de diciembre de 2025.

Que los días 1, 3 y 4 de enero de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.706.511**, a partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-161800-eea512-65499266
2025-12-18T18:05:52-05:00 - Página 5 de 11

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el descanso compensado para Fin de año 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
NATALIA MARTINEZ PARDO	1.020.715.782	Director Técnico, Código 009, Grado 08- Dirección Poblacional	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 1 de enero de 2026, inclusive
ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ	52.706.511	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Infancia	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN	1.026.589.651	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Juventud	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO	1.136.882.812	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Vejez	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, a los siguientes servidores públicos:

SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) ENCARGADO (A)	CEDULA ENCARGADO	EMPELO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	CARGO PARA SER ENCARGADO (A) Y UNIDAD OPERATIVA ENCARGADO	FECHA TURNO SELECCIONADO
ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL	52.865.844	Asesor Código 105, Grado 04 en la Subsecretaría Técnica	Director Técnico, Código 009, Grado 08- Dirección Poblacional	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 1 de enero de 2026, inclusive

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)ENCARGADO (A)	CEDULA ENCARGADO	EMPELO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	CARGO PARA SER ENCARGADO (A) Y UNIDAD OPERATIVA ENCARGADO	FECHA TURNO SELECCIONADO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO	1.136.882.812	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Vejez	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Infancia	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
VERÓNICA CASTRO MURILLO	52.657.281	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Adultez	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Juventud	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
ADRIANA GONZALEZ GOMEZ	52.706.511	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Infancia	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05- Subdirección para la Vejez	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive

ARTÍCULO TERCERO: A la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.020.715.782**, quien se desempeña en el cargo de **Director Técnico, Código 009, Grado 08**, adscrita a la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, le queda pendiente por disfrutar un (1) día de descanso compensado Fin de año 2025, el cual tomará previo acuerdo con su jefe inmediato.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **NATALIA MARTINEZ PARDO, ADRIANA GONZALEZ GOMEZ; DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN; VERONICA CASTRO MURILLO; MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO; ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, a los correos electrónicos: nmartinezp1@sdis.gov.co, dfduqueq@sdis.gov.co, agonzalezg1@sdis.gov.co, vcastrom@sdis.gov.co, mtobonc@sdis.gov.co, amhernandezc@sdis.gov.co, a la Dirección de Transferencias y la Subdirección Administración de la Información de Transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, Administración de personal y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3675 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional”

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DIRECCIÓN POBLACIONAL Res. 3675 del 18 de
diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-161800-cea512-65499266

Creación: 2025-12-18 16:18:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 18:05:50



Escanee el código
para verificación

Aprobación: ANA ARAUJO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: KELINE LIMA

KELINE JASSIR LIMA AMARA
49788963
klima@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR
1098686292
apariza@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: SANDRA TORRES

SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA
52228400
storresm@sdis.gov.co
auxiliar administrativo
TALENTO HUMANO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-161800-cea512-65499266
2025-12-18 18:05:52:05:00 - Página 9 de 11



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DIRECCIÓN POBLACIONAL Res. 3675 del 18 de
diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251218-161800-cea512-65499266

Creación: 2025-12-18 16:18:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-18 18:05:50



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA DIAZ

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: JOSE RAMOS

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

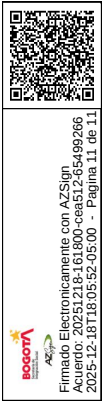
CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251218-161800-cea512-65499266
2025-12-18T18:05:52-05:00 - Página 10 de 11





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ENCARGO DIRECCIÓN POBLACIONAL Res. 3675 del 18 de diciembre de 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251218-161800-cea512-65499266 Creación: 2025-12-18 16:18:00 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-18 18:05:50			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA storresm@sdis.gov.co auxiliar administrativo TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2025-12-18 16:18:14 Lec.: 2025-12-18 16:18:25 Res.: 2025-12-18 16:18:48 IP Res.: 181.56.64.26 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-18 16:18:48 Lec.: 2025-12-18 16:19:17 Res.: 2025-12-18 16:19:23 IP Res.: 181.55.20.184 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-18 16:19:23 Lec.: 2025-12-18 16:25:19 Res.: 2025-12-18 16:25:25 IP Res.: 179.19.88.165 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-18 16:25:25 Lec.: 2025-12-18 16:31:50 Res.: 2025-12-18 16:31:57 IP Res.: 186.31.146.66 Canal: Email
Aprobación	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-18 16:31:58 Lec.: 2025-12-18 17:53:44 Res.: 2025-12-18 17:53:52 IP Res.: 191.95.49.168 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-18 17:53:52 Lec.: 2025-12-18 18:05:47 Res.: 2025-12-18 18:05:50 IP Res.: 191.156.63.5 Canal: Email